1.	OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA SER UTILIZADOS EN LAS CEREMONIAS DE ENTREGA DE RESTOS ÓSEOS EXHUMADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL –GRUPO GRUBE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

GRUPO No 1: VELONES CON SU PORTAVELÓN.
GRUPO No 2: PORTARETRATOS.
GRUPO No 3: CARPETAS TIPO PORTABLOCK.

2.	ANTECEDENTES

GRUPO No 1: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN VELONES CON SU PORTAVELON, PARA LAS CEREMONIAS DE ENTREGA DE LOS RESTOS ÓSEOS EXHUMADOS A FAMILIARES.
Detalle del Proceso Número: FGN-NC-MC-0015-2020
TIPO DE PROCESO: Mínima cuantía
Número del Contrato aceptación oferta de compraventa No. 0068 de 2020.
Objeto del Contrato CONTRATAR LA ADQUISICIÓN VELONES CON SU PORTAVELON, PARA LAS CEREMONIAS DE ENTREGA DE LOS RESTOS ÓSEOS EXHUMADOS A FAMILIARES.
Detalle del Proceso Número: FGN-NC-MC-0046-2021
TIPO DE PROCESO: Mínima cuantía
Número del Contrato aceptación oferta de compraventa -FGN-NC-0169-2021.
Objeto del Contrato CONTRATAR LA ADQUISICIÓN VELONES CON SU PORTAVELON, PARA LAS CEREMONIAS DE ENTREGA DE LOS RESTOS ÓSEOS EXHUMADOS A FAMILIARES.
CONTRATO-FGN-NC-0221-2022.
Objeto ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LAS CEREMONIAS DE ENTREGA DE LOS RESTOS ÓSEOS EXHUMADOS A FAMILIARES, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y EL PLAN NACIONAL DE BÚSQUEDA PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN CONTRATAR LA ADQUISICIÓN VELONES CON SU PORTAVELON.
Número del Contrato aceptación oferta de compraventa
Detalle del Proceso Número: FGN-NC-MC-0044-2024
TIPO DE PROCESO: Mínima cuantía
Número del Contrato aceptación oferta de compraventa **FGN-NC-0161-2024**
Objeto del Contrato ADQUISICION DE ELELMENTOS PARA SER UTILIZADOS EN LAS CEREMONIAS DE ENTREGA DE LOS RESTOS OSEOS EXHUMADOS A FAMILIARES DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 975 DE 2005 Y EN EL PLAN NACIONAL DE BUSQUEDA ASI: GRUPO 1 VELONES CON SU PORTAVELON; GRUPO 2 PORTARETRATOS; GRUPO 3 CARPETAS TIPO PORTABLOCK

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

GRUPO No 2: LA ADQUISICIÓN PORTARETRATOS, PARA LAS CEREMONIAS DE ENTREGA DE LOS RESTOS ÓSEOS EXHUMADOS A FAMILIARES.

FGN-NC-MC-0018-2020
Número del Contrato aceptación oferta de compraventa No. 0077-2020
Objeto del Contrato LA ADQUISICIÓN PORTARETRATOS, PARA LAS CEREMONIAS DE ENTREGA DE LOS RESTOS ÓSEOS EXHUMADOS A FAMILIARES
FGN-NC-MC-0018-2021
Número del Contrato aceptación oferta de compraventa No. 0126-2021
Objeto del Contrato LA ADQUISICIÓN PORTARETRATOS, PARA LAS CEREMONIAS DE ENTREGA DE LOS RESTOS ÓSEOS EXHUMADOS A FAMILIARES
Número del Contrato aceptación oferta de compraventa
CONTRATO-FGN-NC-0221-2022
Objeto ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LAS CEREMONIAS DE ENTREGA DE LOS RESTOS ÓSEOS EXHUMADOS A FAMILIARES, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y EL PLAN NACIONAL DE BÚSQUEDA PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN CONTRATAR LA PORTARETRATOS Grupo 2
Número del Contrato aceptación oferta de compraventa
Detalle del Proceso Número: FGN-NC-MC-0044-2024
TIPO DE PROCESO: Mínima cuantía
Número del Contrato aceptación oferta de compraventa **FGN-NC-0161-2024**
Objeto del Contrato ADQUISICION DE ELELMENTOS PARA SER UTILIZADOS EN LAS CEREMONIAS DE ENTREGA DE LOS RESTOS OSEOS EXHUMADOS A FAMILIARES DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 975 DE 2005 Y EN EL PLAN NACIONAL DE BUSQUEDA ASI: GRUPO 1 VELONES CON SU PORTAVELON; GRUPO 2 PORTARETRATOS; GRUPO 3 CARPETAS TIPO PORTABLOCK

GRUPO No 3: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CARPETAS TIPO PORTABLOCK, PARA LAS CEREMONIAS DE ENTREGA DE RESTOS ÓSEOS EXHUMADOS
FGN-NC-MC-0046-2021
Número del Contrato aceptación oferta de compraventa 0170 DE 2021
Objeto del CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CARPETAS TIPO PORTABLOCK, PARA LAS CEREMONIAS DE ENTREGA DE RESTOS ÓSEOS EXHUMADOS
Número del Contrato aceptación oferta de compraventa
CONTRATO-FGN-NC-0221-2022
Objeto ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LAS CEREMONIAS DE ENTREGA DE LOS RESTOS ÓSEOS EXHUMADOS A FAMILIARES, EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y EL PLAN NACIONAL DE BÚSQUEDA PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CARPETAS TIPO PORTABLOCK, Grupo 4
Número del Contrato aceptación oferta de compraventa
Detalle del Proceso Número: FGN-NC-MC-0044-2024
TIPO DE PROCESO: Mínima cuantía

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Número del Contrato aceptación oferta de compraventa **FGN-NC-0161-2024**
Objeto del Contrato ADQUISICION DE ELELMENTOS PARA SER UTILIZADOS EN LAS CEREMONIAS DE ENTREGA DE LOS RESTOS OSEOS EXHUMADOS A FAMILIARES DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 975 DE 2005 Y EN EL PLAN NACIONAL DE BUSQUEDA ASI: GRUPO 1 VELONES CON SU PORTAVELON; GRUPO 2 PORTARETRATOS; GRUPO 3 CARPETAS TIPO PORTABLOCK

3. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El objetivo del estudio es realizar un análisis del sector que permita identificar aspectos de idoneidad, calidad y experiencia, además de matices financieros y logísticos que permitan determinar el presupuesto para adelantar el proceso cuyo objeto es:

"ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA SER UTILIZADOS EN LAS CEREMONIAS DE ENTREGA DE RESTOS ÓSEOS EXHUMADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL –GRUPO GRUBE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

GRUPO No 1: VELONES CON SU PORTAVELÓN.
GRUPO No 2: PORTARETRATOS.
GRUPO No 3: CARPETAS TIPO PORTABLOCK."

Lo anterior en aras de que la Fiscalía General de la Nación obtenga la mejor oferta económica, seleccionando el mejor contratista para suplir sus necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del mismo y en cumplimiento de lo establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, entidad que establece que en la etapa precontractual las entidades públicas deben cumplir los principios de la contratación estatal, mitigando el riesgo de incumplimiento en la ejecución del objeto contractual.

4. FICHA RESUMEN

Dependencia solicitante	**DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL**			
Fecha de Inicio del Estudio del Sector	23	07	2025	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

<table>
<tr><td colspan="3">Fecha de finalización del Estudio del Sector</td><td>25</td><td>07</td><td>2025</td></tr>
<tr><td>Número de modificación</td><td>1</td><td>Fecha entrega de la modificación</td><td>03</td><td>09</td><td>2025</td></tr>
<tr><td colspan="3">Valor del Presupuesto Asignado Según Estudio Previo</td><td colspan="3">$ 43.362.357,93

Distribuido por grupos de la siguiente manera:

<table><tr><th>GRUPOS</th><th>Valor Asignado 2025</th></tr><tr><td>GRUPO 1 VELONES CON SU PORTAVELON</td><td>$10.569.896,48</td></tr><tr><td>GRUPO 2 PORTARETRATOS</td><td>$ 10.532.990,25</td></tr><tr><td>GRUPO 3 CARPETAS TIPO PORTABLOCK</td><td>$22.259.471,20</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>$ 43.362.357,93</td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">Inicio Estimado de la Ejecución</td><td>1</td><td>09</td><td colspan="2">2025</td></tr>
<tr><td colspan="2">Plazo de la Ejecución</td><td colspan="4">El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es el registro presupuestal y la aprobación de la garantía.

El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C. Los elementos se entregarán en la sede del GRUBE, ubicado en la carrera 30 No. 13-24, primer piso.</td></tr>
</table>

5.	RECURSOS UTILIZADOS
5.1	Cotizaciones

De conformidad con lo establecido en el literal c[1] del artículo *2.1.4.3.2.1.* del Decreto 1600 de 2024, por medio del cual se establecen las acciones para la prevención de corrupción en la contratación

[1] *c.* ***Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios.*** *En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en el gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen. En todo caso, en los documentos del proceso*

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

pública, se creó evento de cotización denominado ADQUISICIONELEMENTOS2025 en el módulo de solicitud de información a proveedores, con el fin de dar a conocer las condiciones del futuro proceso de selección, así como las especificaciones técnicas requeridas, no obstante lo anterior ,durante el término de publicación no se obtuvo interés de proveedores .De igual forma, se envió vía correo electrónico a quince (15) proveedores del sector pero no se obtuvo interés alguno.

Por parte del área técnica, remitieron tres (3) cotizaciones obtenidas mediante correo electrónico, de las empresas: 1) CONSULTORIA Y CONSTRUCCION ESPECIALIZADA SAS 2) IGOR 3) INVERSIONES Y PROYECTOS SAS.



Así las cosas, para adelantar el proceso, se cuenta con tres (3) cotizaciones de las firmas : 1) CONSULTORIA Y CONSTRUCCION ESPECIALIZADA SAS 2) IGOR 3) INVERSIONES Y PROYECTOS SAS.

De acuerdo con lo anterior se verifica que dichas cotizaciones cumplen con las especificaciones solicitadas en las fichas técnicas remitidas por la Entidad, información que fue validada por el área técnica.

5.2	**HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	N/A	
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.	X	*Una vez revisada la plataforma del SECOP II, se encontró el proceso No.* **FGN-NC-MC-0044-2024** *,el cual será tenido en cuenta para el presente proceso toda vez que las especificaciones técnicas son similares a las de la presente contratación, conforme lo indicó el área técnica*
No existen históricos	N/A	
Número de Proceso	FGN-NC-MC-0044-2024	
Fecha de Inicio del Proceso	10/07/2024	
Modalidad de Selección	Mínima cuantía	

debe quedar constancia del proceso que permitió la determinación del precio, el mecanismo seleccionado para fijarlo y la justificación de esa elección.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Objeto Contratado	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA SER UTILIZADOS EN LAS CEREMONIAS DE ENTREGA DE LOS RESTOS ÓSEOS EXHUMADOS A FAMILIARES DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 975 DE 2005 Y EN EL PLAN NACIONAL DE BÚSQUEDA ASÍ: GRUPO No 1: VELONES CON SU PORTAVELÓN GRUPO No 2: PORTARETRATOS GRUPO No 3: CARPETAS TIPO PORTABLOCK
Cuantía del Contrato	42.415.080 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	GRUPO EMPRESARIAL G&C S.A.S.
Plazo de Ejecución	90 dias
Plataforma de Publicación	Secop II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6386603&isFromPublicArea=True&isModal=False%C3%A7
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado

5.3	**HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO**	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	X	*Se realizó la búsqueda en la plataforma SECOP de contratos similares al objeto del presente proceso, ubicándose el* 290.20.5.036-2024*, el cual no se tomará en cuenta ya que las especificaciones técnicas son diferentes a las del presente proceso.*
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		
No existen históricos		

Entidad Contratante	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad - Alcaldía de Tuluá
Número de Proceso	290.20.5.036-2024
Fecha de Inicio del Proceso	1/04/2024
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto Contratado	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA FUNERARIA DE BÓVEDAS, COFRES, OSARIOS, INHUMACIÓN, EXHUMACIÓN, PARA LA DISPOSICIÓN DIGNA DEL CUERPO DE PERSONAS POBRES DE SOLEMNIDAD, POBLACIÓN VULNERABLE, VICTIMA, PERSONAS NO IDENTIFICADAS, IDENTIFICADAS NO RECLAMADAS

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

	O DESAPARECIDAS FORZADAMENTE Y/O QUE NO CUENTEN CON DOLIENTES EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ AÑO 2024
Cuantía del Contrato	58.500.000 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	MONDRAGON ALVAREZ Y CIA S.EN C
Plazo de Ejecución	Cuatro meses
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5913364&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado

5.4	PROCESO PRESENTE EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	SI		NO	x
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón	En virtud del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, la contratación cuyo valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad estatal independientemente de su objeto –lo cual incluye los bienes y servicios de características técnicas uniformes– se efectuará a través de la modalidad de selección de mínima cuantía, por cuanto no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato[2]			

6.	ANÁLISIS DEL SECTOR
6.1	ASPECTOS GENERALES
6.1.1	Técnicos

[2] Concepto C – 105 de 2022-Agencia Nacional de Contratación Pública CCE.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el formato “Estudio previo” numeral 2,5.

6.1.2	Económicos

N/A

6.1.3	Regulatorios

N/A

6.1.4	Otros

Una vez realizado el análisis en el presente Estudio del Sector se pudo determinar que en el presente proceso NO existen bienes.

De acuerdo con los anteriormente expuesto, se relaciona la consulta realizada en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, para la adquisición de elementos para ser utilizados en las ceremonias de entrega de restos óseos exhumados a cargo de la dirección de justicia transicional –grupo grube de la fiscalía general de la nación del presente proceso de contratación, aplicando la noción de bienes del artículo 1 del Decreto 2680 de 2009, así:

VELONES CON SU PORTAVELON



PORTARETRATOS

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.



CARPETAS TIPO PORTABLOCK



El presente contrato se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.

En consideración al objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía de la Entidad se optará por hacer uso de la modalidad de mínima cuantía, establecida en el numeral 5 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 modificado por el artículo 5 del Decreto 142 de 2023 y 2.2.1.2.1.5.2. modificado por el artículo 12 del Decreto 142 de 2023 del Decreto 1082 de 2015, cuya adjudicación se llevará a cabo teniendo en cuenta el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas y jurídicas exigidas en la invitación pública.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

6.2	ESTUDIO DE LA OFERTA

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Los bienes o servicios objeto del presente Proceso de Contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1: http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion, el cual debe ser identificado hasta el cuarto nivel en virtud de lo señalado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Tabla 3. Grupo 1 GRUPO No 1: VELONES CON SU PORTAVELON.	
Clasificación UNSPSC	**Descripción**
39112604	Velas de cera
Tabla 3. GRUPO 2 GRUPO No 3: CARPETAS TIPO PORTABLOCK.	
Clasificación UNSPSC	**Descripción**
60121401	Marcos en madera preensamblados
Tabla 3. GRUPO 3 GRUPO No 3: CARPETAS TIPO PORTABLOCK.	
Clasificación UNSPSC	**Descripción**
44122032	Folders de Conferencias

En el mercado se encuentran diferentes oferentes representados en grandes, medianas y pequeñas compañías que puedan suministrar el tipo de bien requerido, con el fin de identificar las MiPymes que podrían ser potenciales oferentes en el presente proceso se realizó una búsqueda en el SECOP II de las empresas registradas con el código UNSPSC respectivo, en el cual se identificaron:

Clasificación UNSPSC	Descripción	Número de empresas en el SECOP II
39112604	Velas de cera	44
60121401	Marcos en madera preensamblados	23
44122032	Folders de Conferencias	148
TOTAL		**215**

Se realizó una búsqueda en el SECOP II, en el cual se tomó una muestra de 30 empresas para identificar cuáles son MiPymes; se pudo evidenciar que 15 empresas son MiPymes, estableciendo un 50,00 % de la muestra, lo cual indica que habría un porcentaje grande de participación de estas empresas para el presente proceso.

7.	MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

A continuación, se realiza un estudio del contexto del proceso de contratación objeto, estableciendo los requisitos funcionales y técnicos, así como los aspectos generales del mercado.

El Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Administrativo junto con el Vo.Bo del Director De Justicia Transicional (E) designa los siguientes códigos UNSPSC para "**ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA SER UTILIZADOS EN LAS CEREMONIAS DE ENTREGA DE RESTOS ÓSEOS EXHUMADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL –GRUPO GRUBE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**

GRUPO No 1: VELONES CON SU PORTAVELÓN.
GRUPO No 2: PORTARETRATOS.
GRUPO No 3: CARPETAS TIPO PORTABLOCK."

CLASIFICACIÓN UNSPC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
39112604	Componentes accesorios y suministros de sistemas eléctricos y de iluminación	Iluminación , artefactos y accesorios	Dispositivos de iluminación no eléctrica	Velas de cera
60121401	Instrumentos musicales, juegos , juguetes , artes, artesanías y equipo educativo , materiales y accesorios y suministros	Equipo , accesorios y suministros de arte y manualidades	Enmarcado de cuadro	Marcos en madera preensamblados
44122032	Equipos de oficina , accesorios y suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo , carpetas y separadores.	Folders de Conferencias

ASPECTO TÉCNICO

La entrega digna de restos óseos plenamente identificados a familiares, se realiza a través de un proceso psicosocial, efectuando previamente un acompañamiento dirigido a los familiares de la víctima, jornada que puede durar hasta dos (2) días, en donde los familiares reciben una

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

presentación detallada del caso, la explicación técnica forense y finalmente se realiza la entrega de los restos en una ceremonia simbólica donde participan los familiares a quienes el GRUBE les garantiza los elementos fúnebres.

Estos lineamientos para la entrega e inhumación digna de cuerpos tienen como fin facilitar el proceso de construcción y desarrollo del acto o ceremonia de entrega de cuerpos que se debe adelantar con los familiares de las personas desaparecidas, de tal forma que dicho proceso sea dignificante, humanitario y en alguna manera, reparador para los familiares, en cuanto a la entrega e inhumación del ser querido puedan contribuir a aliviar su sufrimiento.

Para la ceremonia de entrega se requieren los siguientes elementos:

1. Portarretratos
2. Velón y Portavelón
3. Carpeta tipo portablock

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Se utiliza la herramienta de perfil de categorías para conocer en detalle las características y contexto de la categoría de manera que se pueda analizar de una forma eficiente, y con ello se pueda definir las estrategias de la respectiva prestación del servicio oportuna y adecuada.

Pregunta	Respuesta	Información Adicional
¿Qué se compra?	**"ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA SER UTILIZADOS EN LAS CEREMONIAS DE ENTREGA DE RESTOS ÓSEOS EXHUMADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL –GRUPO GRUBE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.** **GRUPO No 1: VELONES CON SU PORTAVELÓN.** **GRUPO No 2: PORTARETRATOS.** **GRUPO No 3: CARPETAS TIPO PORTABLOCK.**	
¿Quién compra?	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL	
¿Dónde se compra?	Por parte del área técnica, remitieron tres (3) cotizaciones obtenidas mediante correo electrónico, de las empresas: 1) CONSULTORIA Y CONSTRUCCION ESPECIALIZADA SAS 2) IGOR 3) INVERSIONES Y PROYECTOS SAS.	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

	 Así las cosas, para adelantar el proceso, se cuenta con tres (3) cotizaciones de las firmas : 1) CONSULTORIA Y CONSTRUCCION ESPECIALIZADA SAS 2) IGOR 3) INVERSIONES Y PROYECTOS SAS. De acuerdo con lo anterior se verifica que dichas cotizaciones cumplen con las especificaciones solicitadas en las fichas técnicas remitidas por la Entidad, información que fue validada por el área técnica.	
¿Cuándo se compra?	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es el registro presupuestal y la aprobación de la garantía. El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C. Los elementos se entregarán en la sede del GRUBE, ubicado en la carrera 30 No. 13-24, primer piso.	
¿Por qué se compra?	Los factores que determinan la demanda de "*Adquisicion De Elementos Para Ser Utilizados En Las Ceremonias De Entrega De Restos Óseos Exhumados A Cargo De La Dirección De Justicia Transicional –Grupo Grube De La Fiscalía General De La Nación.* *Grupo No 1: Velones Con Su Portavelón.* *Grupo No 2: Portaretratos.* *Grupo No 3: Carpetas Tipo Portablock.* De no adquirir los elementos objeto del presente contrato, se estaría desconociendo el derecho de las víctimas, según lo preceptuado en el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, modificado por el artículo 29 de la Ley 1592 de 2012. Además, no se estaría cumpliendo con la labor misional establecida en el artículo 49.2 de la Ley 975 de 2005, que dispone que la Fiscalía General de la Nación debe realizar labores de búsqueda de personas desaparecidas,	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

	recuperación de cuerpos y entrega digna, respetando las tradiciones familiares y comunitarias. El incumplimiento de esta obligación afectaría directamente el cumplimiento de las metas previstas en el Plan de Acción de la Dirección de Justicia Transicional, el cual contiene los objetivos alineados al Direccionamiento Estratégico 2024–2028 por la señora Fiscal General de la Nación Luz Adriana Camargo Garzón, en el marco de la estrategia institucional 'Experiencia e innovación al servicio de la justicia'. Esta estrategia establece como pilares fundamentales: la atención integral a víctimas, el fortalecimiento de la acción territorial, y el uso de indicadores que permitan evaluar el impacto de las acciones institucionales. Por tanto, la no adquisición comprometería la capacidad operativa para cumplir con las metas asignadas para la vigencia 2025 en materia de recuperación e inhumación digna de cuerpos de personas desaparecidas. La labor misional del Grupo de Búsqueda, Identificación y Entrega de Personas Desaparecidas (GRUBE), adscrito a la Dirección de Justicia Transicional de la Fiscalía General de la Nación, se enmarca en los pilares estratégicos establecidos por la actual Fiscal General para el periodo 2024–2028. A continuación, se presenta un análisis de dicha relación: **1. Prioridad territorial en las investigaciones** Este pilar enfoca la respuesta institucional en los fenómenos delictivos específicos de cada región. El GRUBE actúa con enfoque territorial, atendiendo contextos regionales de desaparición forzada, violencia sistemática y conflicto armado. Sus intervenciones responden a fenómenos priorizados por las direcciones seccionales y a requerimientos judiciales específicos. **2. Fortalecimiento de rutas de atención a víctimas** Es el pilar más directamente vinculado con la misión del GRUBE. A través de sus actividades, garantiza el derecho a la verdad, la recuperación e identificación de cuerpos y su entrega digna, como parte de la reparación integral. Su labor es esencial dentro de los procesos de justicia transicional.	

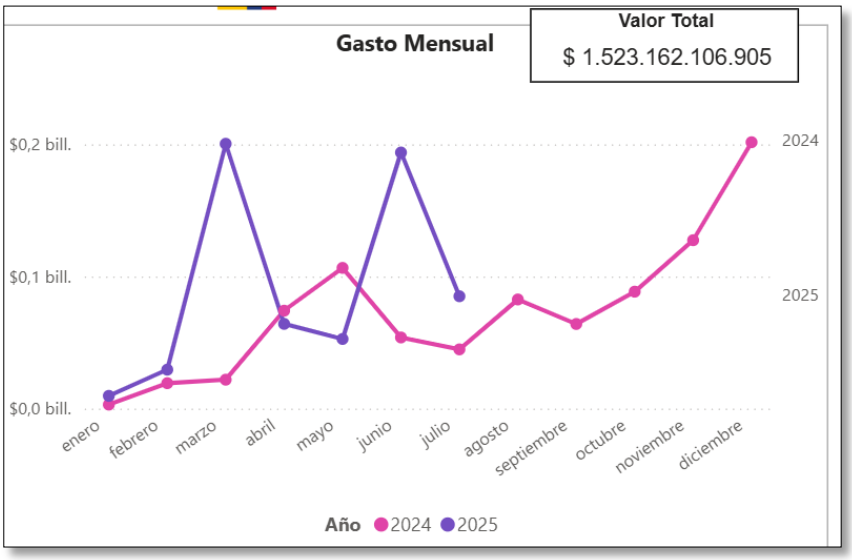
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

	3. Indicadores alineados a metas institucionales El GRUBE opera bajo metas anuales claras (por ejemplo, cuerpos recuperados, entregas dignas), lo cual se alinea con el enfoque del Direccionamiento Estratégico de fortalecer los sistemas de medición de impacto, eficacia y eficiencia institucional. La ejecución de las metas del GRUBE durante el año 2025 se encuentra directamente articulada con estos pilares estratégicos, permitiendo que la Fiscalía cumpla con su mandato constitucional y legal en materia de verdad, justicia, reparación y no repetición para las víctimas del conflicto armado.	

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

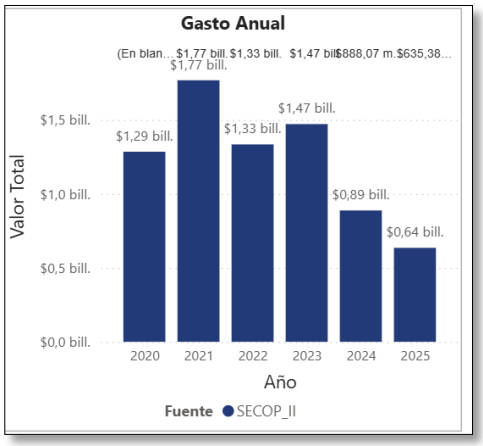
A continuación, se analizará el comportamiento de la demanda de compraventa que se pretende contratar en el Nivel Central con los códigos 39112604, 60121401 y 44122032 .Se realizó el análisis con estos códigos debido a su proximidad con el objeto a contratar. Igualmente, los códigos serán tomados hasta el tercer nivel, es decir, sólo se tendrá en cuenta hasta la clase, ya que la herramienta de análisis de la demanda del MAE solamente permite el análisis hasta esta clasificación. Se llevó a cabo el estudio para los años 2025 y 2024.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.



Fuente: Herramienta del Análisis de la Demanda MAE

El gasto mensual total de las entidades estatales para la categoría de Servicios de sistemas y administración de componentes de Sistemas tiene un incremento significativo para los meses de mayo-junio de 2024 y noviembre-septiembre –octubre 2025.



Fuente: Herramienta del Análisis de la Demanda MAE

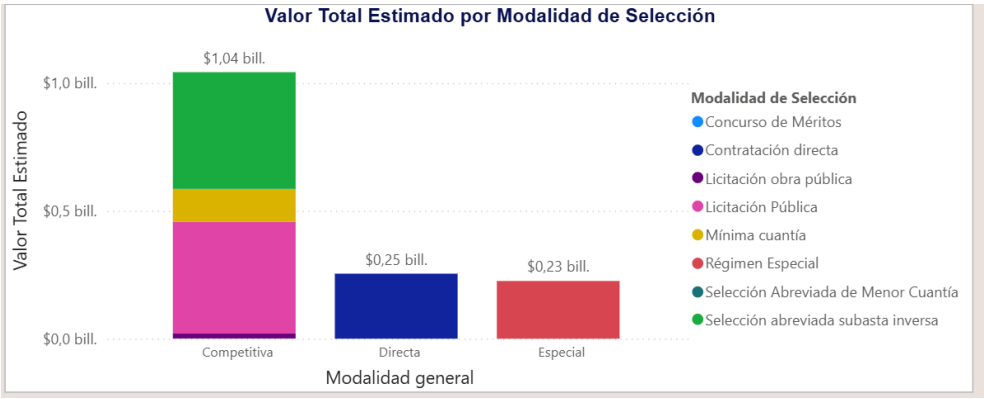
El aumento del gasto para esta categoría ha sido producto del trabajo en campo a la terminación del COVID-19 y apertura del mercado.

Igualmente, podemos notar que ha incrementado el uso de la plataforma SECOP II para las prestaciones de estos servicios, debido a la obligatoriedad del uso que se está implementando para las entidades estatales.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.



Por otra parte, podemos ver que el proveedor que se le adjudicó un mayor valor por contratos en los servicios en esta categoría es **PEAR SOLUTIONS SAS**



Por último, las modalidades utilizadas y adecuadas de conformidad con las necesidades de las entidades estatales de red a nivel nacional y en los últimos años son Selección Subasta inversa y contratación directa .

ANÁLISIS DE LAS FUERZAS COMPETITIVAS (PORTER)

AMENAZAS DE NUEVOS ENTRANTES

- Capacidad empresarial y técnica para proveer los bienes solicitados.

AMENAZAS DE SUSTITUTOS

- Contratar a alguien que no cuente con los conocimientos previos y la experiencia que requiere el presente proceso.

PODER DEL COMPRADOR

- Existen pocos proveedores que tienen y cumplen a cabalidad este bien.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

RIVALIDAD EN EL MERCADO DE OFERTA

- Conocimiento del negocio y de los posibles riesgos que se pueden presentar en la ejecución del contrato

8.	CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El Grupo interno de Trabajo de Búsqueda, Identificación y Entrega de Personas Desaparecidas - GRUBE, en cumplimiento de su labor misional de entrega digna de cadáveres de víctimas de desaparición forzada y homicidio en el Marco del Conflicto Armado Interno, los funcionarios adscritos a esta Dirección principalmente a cargo de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz…», de los hechos en el marco de justicia transicional, y en desarrollo de esta misma función, apoya los casos conocidos por la Justicia Ordinaria con ocasión de comisión que requieran otros despachos judiciales a nivel nacional, adelantando las labores de criminalística.

Con este marco contextual el GRUBE, en cumplimiento de su labor misional de entrega digna de cadáveres víctimas de desaparición forzada y homicidio en el Marco del Conflicto Armado Interno, los funcionarios adscritos a la Dirección de Justicia Transicional - Grupo GRUBE-, tienen la responsabilidad de ordenar, dirigir, coordinar y llevar a cabo las diligencias de entrega digna de cadáveres a sus familiares, en las fases de apoyo jurídico, explicación técnico, científica y acompañamiento psicosocial, con la finalidad de reconocer de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 975 de 2005, la construcción de memoria y la dignificación de las víctimas, constituyéndose así, parte del cumplimiento del Protocolo para la Entrega Digna de Cadáveres de Personas Desaparecidas en el marco de la Ley 1408 de 2010, la Ley 1448 de 2011 y el Decreto reglamentario No. 303 de 2015.

De igual manera, apoya los casos conocidos por la Justicia Ordinaria que requieran otros despachos judiciales a nivel nacional, en las labores de campo relacionadas conforme al Plan Nacional de Búsqueda para entregar a las familias de las víctimas los restos de sus seres queridos.

Es así que, la entrega digna de restos óseos plenamente identificados a familiares, se realiza a través de un proceso psicosocial, efectuando previamente un acompañamiento dirigido a los familiares de la víctima, jornada que puede durar hasta dos (2) días, en donde los familiares reciben una presentación detallada del caso, la explicación técnica forense y finalmente se realiza la entrega de los restos en una ceremonia simbólica donde participan los familiares a quienes el GRUBE les garantiza los elementos fúnebres.

Estos lineamientos para la entrega e inhumación digna de cuerpos tienen como fin facilitar el proceso de construcción y desarrollo del acto o ceremonia de entrega de cuerpos que se debe adelantar con los familiares de las personas desaparecidas, de tal forma que dicho proceso sea dignificante, humanitario y en alguna manera, reparador para los familiares, en cuanto a la entrega e inhumación del ser querido puedan contribuir a aliviar su sufrimiento.

Como lo establece la guía para la elaboración de estudios del sector, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público.

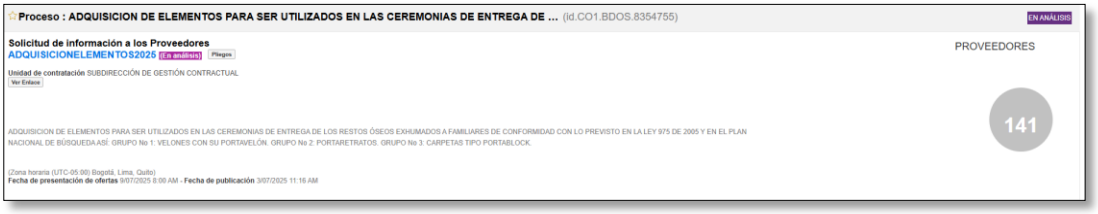
En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas, que cumplan con las calidades exigidas, reuniendo las condiciones de experiencia, capacidad técnica y solvencia económica, lo cual asegurará la escogencia de la propuesta más favorable para la entidad.

SOLICITUD DE COTIZACIONES

Por parte del área técnica, remitieron tres (3) cotizaciones obtenidas mediante correo electrónico, de las empresas: 1) CONSULTORIA Y CONSTRUCCION ESPECIALIZADA SAS 2) IGOR 3) INVERSIONES Y PROYECTOS SAS.



Así las cosas, para adelantar el proceso, se cuenta con tres (3) cotizaciones de las firmas : 1) CONSULTORIA Y CONSTRUCCION ESPECIALIZADA SAS 2) IGOR 3) INVERSIONES Y PROYECTOS SAS.

De acuerdo con lo anterior se verifica que dichas cotizaciones cumplen con las especificaciones solicitadas en las fichas técnicas remitidas por la Entidad, información que fue validada por el área técnica.

Resultado del análisis de costos basado en cotizaciones. Anexo 1 (cuadro Cotizaciones)

- Cumple con lo solicitado por la Entidad en lo referente a la ficha técnica remitida y la cual fue previamente avalada por el área técnica.
- El valor arrojado en el presente análisis corresponde a un valor de referencia y no a un valor absoluto.
- Hay que tener en cuenta que los proveedores deben establecer sus precios según la competitividad existente en el mercado. Pues los precios de referencia establecidos en el presente análisis reflejan los valores mínimos cotizados por las empresas requeridas.
- Para definir el presupuesto del Grupo 1, 2 y 3 se utilizó la formula promedio entre las cotizaciones recibidas.

- Se anexan tres (3) cotizaciones para el respectivo análisis: **1) CONSULTORIA Y CONSTRUCCION ESPECIALIZADA SAS 2) IGOR 3) INVERSIONES Y PROYECTOS SAS.**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

- Cabe resaltar que el proceso cuenta con gasto histórico, dado que la entidad tiene como antecedente el proceso de selección No. **FGN-NC-MC-0044-2024** , que tiene especificaciones técnicas similares a las del presente proceso, por lo tanto, será tenido en cuenta para el presente análisis.
- Es importante indicar que las firmas : **CONSULTORIA Y CONSTRUCCION ESPECIALIZADA SAS, DISTRICONS, INVERSIONES Y PROYECTOS SAS** en su oferta económica no tienen validez de oferta por el cual se le pregunto al área técnica lo siguiente por medio de correo electrónico el 13 de julio del presente año :" *Me permito informarles que, a la fecha de envío de este correo, y previa conversación con cada uno de los proveedores, sus respectivas ofertas se mantienen vigentes por un período de treinta (30) días calendario."*

Resultado definitivo de costos históricos los cuales proyectan el presupuesto final. Anexo 2 (Cuadro estudio de mercado definitivo).

- Se adelantó análisis del gasto histórico del proceso **FGN-NC-MC-0044-2024** así las cosas, se procedió a la indexación de los valores que cumplen con las características técnicas solicitadas para el presente proceso.
- El índice refleja la evolución promedio de los precios de todos los artículos/insumos, es decir, se refiere a un promedio tomado sobre la base de servicios ofrecidos en el mercado.
- Para traer a valor presente los precios unitarios, se toma el índice de serie del mes vigente dividido por el índice de serie del mes y año en que fue efectuada la compra. Este resultado se multiplica por el precio de la misma.
- Así las cosas, teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas son similares a las de la vigencia 2024 se realizó indexación del gasto histórico a la fecha.

Resultado definitivo análisis de cotizaciones e históricos (Anexo 3)

- Para establecer los valores de lo GRUPOS 1 , 2 y 3 se utilizó la formula promedio entre las cotizaciones recibidas y el valor del gasto histórico del proceso No. **FGN-NC-MC-0044-2024**

Resultado definitivo de costos los cuales proyectan el presupuesto final. Anexo 4 (Cuadro estudio de mercado definitivo).

- El anexo 4 establece los valores definitivos del Estudio del Sector

NOTAS:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

En caso de que se presenten más de dos decimales, se recomienda utilizar el método de redondeo estándar, esto es, si el tercer decimal es menor que 5, el segundo decimal se mantiene; si el tercer decimal es igual o mayor que 5, el segundo decimal se incrementa en uno.

Es así como se sugiere establecer el valor del presupuesto teniendo en cuenta el estudio de mercado definitivo, para el presente proceso cuyo objeto es la **ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA SER UTILIZADOS EN LAS CEREMONIAS DE ENTREGA DE RESTOS ÓSEOS EXHUMADOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL –GRUPO GRUBE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.GRUPO No 1: VELONES CON SU PORTAVELÓN. GRUPO No 2: PORTARETRATOS Y GRUPO No 3: CARPETAS TIPO PORTABLOCK"** por la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 43.362.357,93)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar (Ver Anexo 4), distribuidos, por GRUPOS, de la siguiente manera:

GRUPOS	Valor Asignado 2025
GRUPO 1 VELONES CON SU PORTAVELON	$10.569.896,48
GRUPO 2 PORTARETRATOS	$ 10.532.990,25
GRUPO 3 CARPETAS TIPO PORTABLOCK	$22.259.471,20
TOTAL	**$ 43.362.357,93**

9. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Estudio previo
- Colombia Compra Eficiente
- Datos abiertos Secop II

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

- Cotizaciones : **1) CONSULTORIA Y CONSTRUCCION ESPECIALIZADA SAS 2) IGOR 3) INVERSIONES Y PROYECTOS SAS.**

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	**$ 43.362.357,93** **Distribuido por grupos de la siguiente manera:**

GRUPOS	Valor Asignado 2025
GRUPO 1 VELONES CON SU PORTAVELON	$10.569.896,48
GRUPO 2 PORTARETRATOS	$ 10.532.990,25
GRUPO 3 CARPETAS TIPO PORTABLOCK	$22.259.471,20
TOTAL	**$ 43.362.357,93**

EL CUAL SERVIRÁ COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Elaboró	Edwin Vanegas Pérez Profesional Experto	25/07/2025 Mod No 1: 03/09/2025	
Aprobó	Edwin Vanegas Pérez Profesional Experto	25/07/2025	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.